PERTENENCIA C.2 RAD. 73449-31-03-002-2015-00018-00

Demandante: MIGUEL ENRIQUE QUIÑONEZ Demandado: JORGE ERNESTO PEÑA BELTRAN

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO Melgar Tolima, Agosto seis de dos mil veinte.

Conforme a los escritos allegados, se admite la renuncia del cargo de apoderado del demandado JORGE ERNESTO PEÑA, que allega el Dr. RONALD STEPHEN PEÑA ZAPATA.-

A su vez se reconoce y tiene a la Dra. LIBIA ALCIRA FRANCO como apoderada del mencionado demandado, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

NOTIFIQUESE.

FANNY VELASQUEZ BARON

Janual Velaupus 3

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA

**SECRETARIA** 

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. \_\_\_\_\_\_ SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ

10 AGO 2020

